

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00213

Expediente Nº 14.274/19

VISTO la Resolución FI Nº 49-CD-2020, recaída en Expte. Nº 14.274/2019, por la cual se acepta -a partir del 16 de marzo de 2020- la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia, del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ALIMENTOS SEMISÓLIDOS FORMULADOS CON GOMA BREA, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Cristina GOLDNER y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA.

Que el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, aprobado por Resolución Nº 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS Nº 105/07, establece que son funciones de la Comisión de Supervisión, entre otras, *"discutir y evaluar el avance del candidato en su plan de estudios y en el trabajo de investigación"*, señalando –en este sentido- que *"durante el transcurso de la tesis la Comisión de Supervisión deberá reunirse periódicamente con el candidato a los efectos de programar, supervisar y evaluar los avances del trabajo de investigación"*, debiendo *"elevar un informe anual donde indique el estado de avance realizado por el estudiante"*.

Que el artículo 7º de la misma normativa, dispone que para obtener el grado de Doctor en Alimentos, los postulantes deberán cumplimentar con los requisitos de *"aprobar los cursos y otras actividades de posgrado equivalentes que se le hayan fijado"* y *"presentar y aprobar una Tesis"*.

Que, al describir la carga horaria, el Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, la determina en *"500 horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías) con un mínimo de 300 horas totales en cursos"*.

Que la Comisión de Supervisión designada por Resolución FI Nº 49-CD-2020, con



W00213

Expediente N° 14.274/19

fecha 13 de agosto de 2021, labró el Acta correspondiente a la Primera Reunión de Seguimiento del Lic. DELLA FONTANA, a la que se adjunta la documentación respaldatoria de las actividades académicas, llevadas a cabo por el Doctorando, y la versión impresa del PowerPoint elaborado por éste para exponer su informe de avance.

Que el Comité Académico Regional aconseja aprobar el Primer Informe de Avance del Lic. DELLA FONTANA y acreditarle trescientas treinta (330) horas por Cursos de Posgrado y veinte (20) horas por seminarios y pasantías.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004318, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que el Lic. DELLA FONTANA ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, que cursa en esta Unidad Académica, hasta septiembre de 2021.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Primer Informe de Avance del Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-.

ARTICULO 2º.- Acreditar trescientas treinta (330) horas de Cursos de Posgrado y veinte (20) horas de seminarios y pasantías, según el siguiente detalle:

Actividad Académica	Carga Horaria [hs]	
	Real	Acreditar
REOLOGÍA Y TEXTURA DE ALIMENTOS: SU APLICACIÓN AL CONTROL DE LA CALIDAD Y AL DESARROLLO – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA -	64	60
BACTERIAS BENÉFICAS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	50	50



N° 00213

Expediente N° 14.274/19

Actividad Académica	Carga Horaria [hs]	
	Real	Acreditar
(RESCD-EXA N° 309-2019)		
VIDA ÚTIL SENSORIAL DE ALIMENTOS - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa (Resoluciones -CD- N° 294/49 y -D- N° 669/19)	60	60
POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI N° 329-CD-2019 y FI N° 117-CD-2021)	40	40
ACTUALIZACIONES SOBRE ASPECTOS BÁSICOS Y APLICADOS DE BACTERIAS LÁCTICAS (virtual) – CERELA-CONICET y Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT	60	60
ESTADÍSTICA Y MODELOS LINEALES USANDO R (virtual) – Facultad de Agronomía – UBA (Resolución C.D.133/2006)	32	60
ANÁLISIS ESTADÍSTICO UTILIZANDO R – Universidad Nacional de Quilmes (Resolución ® N°: 01166/2019)	36	
METODOLOGÍA ESTADÍSTICA – MÓDULO 5: DISEÑO EXPERIMENTAL (virtual) – Facultad de Agronomía - UBA (Resolución N° CD 370/20- UBA)	32	
Horas por Cursos de Posgrado		330
BUENAS PRÁCTICAS, LECTURA CRÍTICA Y ÉTICA EN INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA Y COMUNITARIA - Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYND)	100	20
ACTUALIZACIÓN EN COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN. Modalidad Virtual - Bolsa de Cereales de Buenos Aires.	12	
Seminarios o pasantías		20
Total de horas de Actividades Académicas		350

ARTICULO 3°.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA; a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA -en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.274/19

Facultad, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI **N° 00213** - CD - **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa